

## ANEXO 2

### Solicitud para participar en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico (curso 2021-2022)

|                       |  |          |  |
|-----------------------|--|----------|--|
| CIF del centro        |  | Teléfono |  |
| Dirección electrónica |  |          |  |
| Municipio             |  | Isla     |  |

#### EXPONGO:

1. Que el centro tiene la intención de llevar a cabo el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico (curso 2021-2022)
2. Que la dirección del centro está conforme en participar en el programa.
3. Que el consejo escolar ha sido informado de la participación en el programa.
4. Que el claustro ha sido informado de la participación en el programa.

#### SOLICITO:

Que el centro se inscriba en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico (curso 2021-2022) a través de las líneas:

|   |  |
|---|--|
| a) Reutilización de libros.                                 |  |
| b) Adquisición de material didáctico, en cualquier formato. |  |

|  |          |  |
|--|----------|--|
| Número de alumnos que el centro ha incluido en el programa<br><i>(Previsión de alumnos teniendo en cuenta la cantidad de alumnos que se han adherido al programa los últimos años y la previsión de los recién llegados)</i> | Primaria |  |
|--|----------|--|

|  |            |  |
|--|------------|--|
| Número de alumnos que el centro ha incluido en el programa<br><i>(Previsión de alumnos teniendo en cuenta la cantidad de alumnos que se han adherido al programa los últimos años y la previsión de los recién llegados)</i> | Secundaria |  |
|--|------------|--|

..... , ..... d..... de 2021

El director / La directora

[rúbrica]

[sello del centro]

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:**

|  |   |
|--|---|
|  | <b>Centros concertados:</b><br>Anexo 3_Modelo de declaración centros concertados                          |
|  | Anexo 4_Proyecto  |
|  | Anexo 6_Previsión de libros de texto y material didáctico   |
|  | Anexo7 _Normas de utilización y conservación de libros y material didáctico que forman parte del programa |

SERVICIO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA INFANCIA, INNOVACIÓN Y COMUNIDAD  
EDUCATIVA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

### ANEXO 3

#### **Declaración de centros concertados para participar en el Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico del curso 2021-2022**

[nombre y apellidos]....., titular del centro concertado ..... con código ..... situado en la localidad de ....., bajo mi responsabilidad,

DECLARO:

Que los recursos que la Administración educativa aporte al Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico se destinarán única y exclusivamente a la adquisición de libros de texto y material didáctico de titularidad de la Consejería de Educación y Formación Profesional a disposición del centro docente para el alumnado de educación primaria y/o de educación secundaria obligatoria. Los libros de texto y material didáctico de titularidad de la Consejería de Educación y Formación Profesional permanecerán en depósito en el centro docente correspondiente y se cederán a los alumnos en concepto de uso temporal.

..... de ..... de 2021

[firma]

[sello del centro]

SERVICIO De INNOVACIÓN EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA INFANCIA, INNOVACIÓN Y COMUNIDAD EDUCATIVA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**ANEXO 4**  
**Proyecto**

|   |  |
|---|--|
| Nombre del centro   |  |
| Coordinador/coordinadora del programa y dirección electrónica |  |

|  |
|--|
| <b>A. Justificar la adquisición de libros y su reutilización</b> (indicar la propuesta de reutilización) |
|  |

|  |
|--|
| <b>B. Metodologías innovadoras de aprendizaje que justifiquen la adquisición de material didáctico en cualquier soporte, incluso el digital, para poner en marcha proyectos innovadores</b> (indicar si el material didáctico se puede reutilizar) |
|  |

SERVICIO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA INFANCIA, INNOVACIÓN Y COMUNIDAD EDUCATIVA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**ANEXO 5****Memoria del Programa para la financiación de libros de texto y material didáctico del curso \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_**

|                   |            |
|-------------------|------------|
| Centro educativo: |            |
| Código:           | Localidad: |

**GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS**

Valorar de 1 (mínimo) a 4 (máximo) el grado de consecución de cada uno de los siguientes objetivos:

| <b>1. Adquisición de libros y su reutilización</b>  | Grado de consecución |   |   |   |
|---|----------------------|---|---|---|
|   | 1                    | 2 | 3 | 4 |
| Reutilización de libros de texto.   |                      |   |   |   |
| Implicación del alumnado en el uso de los recursos (fomentar el uso responsable de los libros de texto y/o del material didáctico para conservarlos en buen estado y posibilitar la reutilización). |                      |   |   |   |
| Reducir el coste de los libros de texto para las familias.  |                      |   |   |   |
| Trabajar en la sensibilización ambiental para conseguir un desarrollo sostenible y responsable.   |                      |   |   |   |
| Facilitar la inserción del alumnado con menos recursos económicos en la enseñanza de carácter básico.   |                      |   |   |   |

| <b>GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS</b>   |                      |   |   |   |
|---|----------------------|---|---|---|
| <b>2. Metodologías innovadoras de aprendizaje que justifiquen la adquisición de material didáctico en cualquier soporte, incluso el digital, para poner en marcha proyectos innovadores</b> | Grado de consecución |   |   |   |
|   | 1                    | 2 | 3 | 4 |
| Implicación del alumnado en el uso de los recursos (fomentar el uso responsable del material didáctico para conservarlo en buen estado y posibilitar la reutilización).                     |                      |   |   |   |
| Reducir el coste del material didáctico para las familias.  |                      |   |   |   |
| Trabajar en la sensibilización ambiental para conseguir un desarrollo sostenible y responsable.   |                      |   |   |   |
| Facilitar la inserción del alumnado con menos recursos económicos en la enseñanza de carácter básico.   |                      |   |   |   |
| Propiciar cambios metodológicos que favorezcan el aprendizaje del alumnado.   |                      |   |   |   |
| Desarrollar proyectos innovadores con el objetivo de lograr el éxito escolar de todos los estudiantes.  |                      |   |   |   |

| <b>AHORRO PARA LAS FAMILIAS</b>   |   |
|---|---|
| <b>3. Adquisición de libros y su reutilización</b><br>(rellenar la columna de la derecha)                   |   |
| Porcentaje de libros que se han adquirido con el programa   | % |
| Porcentaje de libros que se han reutilizado   | % |
| Gasto económico en la adquisición de libros durante el curso escolar 2021-2022 <b>(A)</b>                   | € |
| Aportación de la Consejería <b>(B)</b>  | € |
| Aportación otras administraciones, entidades o centro educativo <b>(C)</b>                                  | € |
| Cantidad que deben pagar las familias <b>A - B - C = D</b>  | € |
| <b>Ahorro para la familia</b>   |   |
| Cantidad que han de pagar las familias <b>(D)</b>   | € |
| Cantidad que pagarían las familias para la adquisición de libros en el caso de no participar en el programa | € |

| <b>Observaciones:</b> |
|-----------------------|
|                       |

**4. Metodologías innovadoras de aprendizaje que justifiquen la adquisición de material didáctico en cualquier soporte, incluso el digital, para poner en marcha proyectos innovadores**  
(completar la columna de la derecha)

|   |                                 |   |
|---|---------------------------------|---|
| Porcentaje de material didáctico que se ha adquirido con el programa:   | Material didáctico transmisible | % |
|   | Material didáctico fungible     | % |
|   | Digital                         | % |
| Porcentaje de material didáctico que se ha reutilizado:   | Material didáctico transmisible | % |
|   | Material didáctico fungible     | % |
|   | Digital                         | % |
| Gasto económico en la adquisición de material didáctico el curso 2021-2022 <b>(A)</b>                                   |                                 | € |
| Aportación de la Consejería <b>(B)</b>  |                                 | € |
| Aportación otras administraciones o entidades <b>(C)</b>  |                                 | € |
| Cantidad que deben pagar las familias <b>A - B - C = D</b>  |                                 | € |
| <b>Ahorro para la familia</b>   |                                 |   |
| Cantidad que deben pagar las familias <b>(D)</b>  |                                 | € |
| Cantidad que pagarían las familias para la adquisición de material didáctico en el caso de no participar en el programa |                                 | € |

**Observaciones:**

|  |
|--|
|  |
|--|

**CAMBIO METODOLÓGICO QUE HA SUPUESTO LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA**

|  |
|--|
|  |
|--|





- c) Material y recursos didácticos, en cualquier formato y soporte, que el centro educativo pone a disposición del alumnado para poner en marcha proyectos innovadores.  
*(El material de laboratorio y el material de aula que se considere equipamiento del centro no pueden formar parte del programa puesto que la ayuda es para reducir las aportaciones de las familias).*
- d) Fotocopias: siempre y cuando formen parte del proyecto y no sean parte complementaria de los libros de texto.
- e) Recursos digitales y/o el acceso a los recursos.  
*(Con la asignación económica del programa se podrán adquirir recursos digitales y/o el acceso a los recursos (licencias digitales, acceso a plataformas digitales...) pero no se podrán adquirir dispositivos digitales para el uso de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento. (Ordenadores, tabletas, Chromebooks, notebooks, pizarras digitales, proyectores, cámaras fotográficas, etc.).*

Estos recursos educativos han de suponer una disminución en el desembolso de las familias y han de ser preferentemente transmisibles.

**No forman parte del programa los siguientes recursos:**

- a) Material fungible de uso individual del alumnado y que no forma parte de un proyecto (lápiz, gomas, pinturas...).
- b) Ropa deportiva y prendas de vestir.
- c) Salidas didácticas y actividades complementarias o extraescolares. (Excursiones, celebraciones escolares: carnaval, Sant Antoni, *Halloween*...).
- d) Material deportivo de la asignatura de educación física.
- e) Material de aula que se considere equipamiento del centro, mobiliario o recursos para el profesorado.
- f) Dispositivos digitales para el uso de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento. (Ordenadores, tabletas, *Chromebooks*, *notebooks*, pizarras digitales, proyectores, cámaras fotográficas, etc.).
- g) Otros materiales inventariables: materiales del huerto escolar, patios dinámicos,...
- h) Material de aula para actividades escolares establecidas en las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria para el curso 2019-2020 y las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros docentes públicos de educación secundaria para el curso 2019-2020 que ya establecen unas cuotas máximas.

## **ANEXO 7**

### **Normas de uso**

Normas de utilización y conservación: se ha de plasmar el protocolo que se usará, las medidas que seguirá el alumnado que participa en el programa (no subrayar ni escribir en el libro, si se han de forrar para su conservación...), la duración prevista de los libros y material...